

RESOLUCIÓN "C.D." N°

067 15

CONCORDIA,

27 MAR 2015

VISTO: la Resolución "C.D." N° 020/15, que aprueba el llamado a inscripción de antecedentes para cubrir interinamente un cargo de Profesor Titular o Adjunto, dedicación, simple para la asignatura "INGLÉS III" de las carreras de Licenciatura en Turismo y Tecnicatura en Turismo, y

CONSIDERANDO:

Que al cierre de la inscripción no se presentaron aspirantes.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó declarar desierto el llamado y realizar una nueva convocatoria para la cobertura del cargo vacante, fijando como fecha de cierre de inscripción el 8 de abril del corriente año.

Que este Cuerpo es competente para decidir sobre el particular, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 inciso f) y 60° del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos (t.o. por Resolución "C.S." N° 113/05).

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el llamado a inscripción de antecedentes para cubrir interinamente un cargo de Profesor Titular o Adjunto, dedicación simple en la asignatura "INGLÉS III" de las carreras de Licenciatura en Turismo y Tecnicatura en Turismo.

ARTÍCULO 2°.- Llamar a inscripción de antecedentes para la cobertura interina de un cargo de Profesor Titular o Adjunto, dedicación simple en la asignatura "INGLÉS III" de las carreras de Licenciatura en Turismo y Tecnicatura en Turismo.

ARTÍCULO 3°.- Fijar el período de inscripción hasta el 8 de abril de 2015, en la Oficina de Concursos (Planta Alta) en el horario de 16 a 21 horas.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese con copias a Oficina de Concursos, Bedelía, Secretaría Académica y elévese al Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a sus efectos.


Srta. Matilde Bravo Almonacid
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Administración


Cont. HIPÓLITO B. FINK
DECANO
Facultad de Ciencias de la Administración
Universidad Nacional de Entre Ríos